

ASOCIACIÓN P&R GEO COMMERCE
RED DE CONSUMIDORES A.C.
Sin Fines de Lucro-Non profit.



[LEGALIDAD](#)

[NOTICIAS](#)

[APOYOS](#)

[PROYECTOS
SOCIALES](#)

P&R
GEO COMMERCE

ALGUNAS FACULTADES:

- La evaluación, estudio e investigación sobre las condiciones en que se suministran los productos y servicios en el mercado.
- La promoción de nuevas y mejores prácticas comerciales de los proveedores en términos de calidad y seguridad de productos y servicios.
- La difusión de información sobre problemáticas de consumo concretas que afectan o pueden afectar la calidad y seguridad de productos y servicios.
- Facilitar a los ciudadanos afectados o que pueden verse afectados herramientas para hacer valer y exigir sus derechos frente a los proveedores, por ejemplo, a través de capacitación, foros, talleres o dinámicas específicas.
- Participar en los procesos de diseño y elaboración de regulación que incide en la seguridad y calidad de los productos y servicios.



ALGUNAS FACULTADES:

- Monitorear términos contractuales para detectar cláusulas abusivas e ilegales, así como publicidad engañosa o abusiva.
- Propiciar la organización de grupos de consumidores afectados por prácticas abusivas o desleales para presentar quejas o acciones colectivas, así como otras de carácter judicial frente a la SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN o administrativo a fin de que se cumplan sus derechos.
- Educar a los consumidores en una cultura del consumo responsable y saludable.
- Coordinar acciones con Profeco y otras agrupaciones para fortalecer el movimiento de consumidores en México.



PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS.

ALGUNAS OBLIGACIONES Y FACULTADES:

- SER EL CENTRO SUPERVISOR NACIONAL CONFIABLE Y LEGITIMADO SOCIALMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL ENCARGADO DE LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS PARA GARANTIZAR LA MEJOR PRAXIS MÉDICA CON CALIDAD, SEGURIDAD, COMPROMISO Y AUDITORÍA CONSTANTE LOGRANDO UN STATUS-QUO EJEMPLAR EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
- DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y RELACIONADOS CON LA SALUD Y PROCURAR QUE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN SEA ÉTICA, RESPONSABLE Y DE ALTA CALIDAD.
- INTERVENIR EN LA CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y PERITAJE MÉDICO EN CASO DE JUICIOS DE TIPO CIVIL O PENAL ENTRE MÉDICO-PACIENTE.
- DEMANDAS COLECTIVAS FRENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.



FOMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA





OBSERVATORIO MÉDICO NACIONAL



CON EL OBJETO DE DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE SERVICIOS MEDICOS Y RELACIONADOS Y EL DE MONITOREAR LA BUENA PRAXIS MÉDICA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA MISMA ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A ESTA Y QUE TIENE COMO FUNCIONES PRINCIPALES BASADAS EN EL OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES:

- 1. PROTEGER Y ASESORAR AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS MÉDICOS ASÍ COMO DE MEDICINAS, LABORATORIOS, APARATOLOGÍA, INSTALACIONES Y NUTRICIÓN EN TODAS SUS VARIABLES.**
- 2. BUSCAR GARANTIZAR LA SALUD DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES Y SUS FAMILIAS EN TODAS SUS VARIABLES.**
- 3. GENERAR LA JUNTA MÉDICA NACIONAL CON LOS MEJORES MÉDICOS EN CADA ESPECIALIDAD QUE EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES CORRESPONDIENTES NACIONALES E INTERNACIONALES COOPEREN EN ESTABLECER LOS ESTÁNDARES MÉDICOS Y DE SALUD.**
- 4. SE LE OTORGA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MÉDICA AL DR. JUAN ANTONIO GARZA QUINTANILLA Y EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DE LA MISMA A MAURICIO ANTONIO GARZA DELGADO Y ASÍ MISMO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MÉDICA NACIONAL TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR SU EQUIPO DE TRABAJO PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS CARGOS CON LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.**
- 5. CREAR RED MÉDICA NACIONAL CON UNA BASE DE DATOS DE CONSULTA PÚBLICA DONDE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO EL CONSUMIDOR CALIFIQUE A LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA Y TENGA ACCESO A INFORMACIÓN QUE LE RESULTE IMPORTANTE Y A TRAVÉS DE ESTA MISMA RED SE PUEDA EVALUAR DE FORMA CLARA EL DESEMPEÑO DE CADA MÉDICO EN FORMA INDIVIDUALIZADA.**



OBSERVATORIO MÉDICO NACIONAL



6. **CREAR EL PREMIO NACIONAL DE MEDICINA PARA CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES Y ASÍ INCENTIVAR Y RECONOCER LA BUENA PRAXIS Y NIVEL ACADÉMICO.**
 7. **EJERCER ARBITRAJE Y PROMOTORÍA RESOLUTIVA DE CONTROVERSIAS MÉDICAS Y DE SALUD CON APOYO DE AUTORIDADES Y PODER JUDICIAL.**
 8. **REPRESENTAR AL CONSUMIDOR EN CASO DE DEMANDAS, REQUERIMIENTOS O INTERESES NACIONALES Y LEGISLATIVOS RELACIONADOS CON LA SALUD.**
 9. **ESTABLECER DEMANDAS Y RESPONSABILIDADES QUE GARANTICEN LA SALUD DEL CONSUMIDOR.**
 10. **ESTABLECER UN ESTÁNDAR DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN (ISO) PARA EL ESTÁNDAR DE BUENA PRAXIS MÉDICA, SEGURIDAD AL CONSUMO Y SUS RELACIONADOS.**
 11. **DAR RECONOCIMIENTOS, CURSOS, DIPLOMADOS, EVENTOS Y ASESORÍA.**
 12. **ALERTAR AL CONSUMIDOR EN CASO NECESARIO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ALERTAS SANITARIAS ETC.-**
 13. **ASESORAR, PROMOVER, GESTIONAR LEGISLACIÓN Y REFORMAS AL RESPECTO.**
 14. **GENERAR PUBLICACIONES DIGITALES E IMPRESAS O CUALQUIER MEDIO.**
 15. **CONVOCAR A LOS MEDIOS PARA RUEDAS DE PRENSA ETC.**
 16. **COORDINAR Y COLABORAR CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES.**
- HACER ALIANZAS CON ENTIDADES (DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA) COMO LA CONAMED, COFEPRIS, LA OMS, ETC...**



**Miembro del Consejo para el Fomento a la
Inversión, el Empleo y el Crecimiento
Económico**

Secretarías de (Seder); (SCT), (SE), (Sener),
(SHCP), (Semarnat), (SRE), (STPS) y (Sector).

**ESTE PLAN DEBERÁ ABARCAR DESDE LA
POBLACIÓN INFANTIL DESDE SU
CONCEPCIÓN EN TODOS SUS ASPECTOS
HASTA EL ADULTO MAYOR HASTA SU
MÁXIMO.**



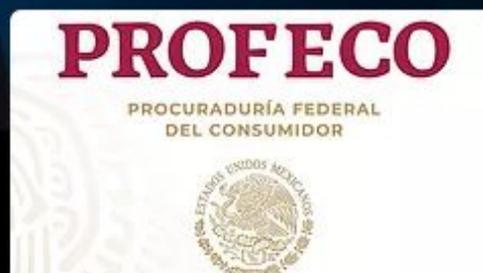


- 1.- ESTE PLAN DEBERÁ ABARCAR DESDE LA POBLACIÓN INFANTIL DESDE SU CONCEPCIÓN EN TODOS SUS ASPECTOS HASTA EL ADULTO MAYOR HASTA SU DEFUNCIÓN Y LO QUE CONLLEVA, BUSCANDO EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO EN TODOS SUS ASPECTOS.
- 2.- BUSCAREMOS PRIMORDIALMENTE EL BUEN DESARROLLO Y CRECIMIENTO A FIN DE OBTENER CIUDADANOS DE PRIMERA, FELICES E INTEGRADOS A SU MEDIOAMBIENTE Y LA SOCIEDAD DE FORMA SIMBIÓTICA.
- 3.- SE ELABORARÁN PROYECTOS Y DESARROLLEN DICHO OBJETIVO CON APOYO PRIMORDIAL A LAS MUJERES Y NIÑAS.
- 4.- SE BUSCARÁN TODOS LOS APOYOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOGRARLO.
- 5.-PRIORIDAD ES EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO, SALUD, BIENESTAR FAMILIAR E INDIVIDUAL DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA EL FALLECIMIENTO.
- 6.- APOYO EN LAS FINANZAS A GRUPOS VULNERABLES Y DE APOYO GUBERNAMENTAL ASÍ MISMO EN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, JUVENIL, ETC. FOMENTANDO EL CRECIMIENTO Y RELACIONADOS A ESTO Y POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE.
- 7.- HACER ALIANZAS Y ASOCIACIONES NECESARIAS CON GOBIERNOS, BANCOS PARTICULARES Y PÚBLICOS, CAJAS POPULARES, FINTECH, ETC. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
- 8.- DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS A TRAVÉS DEL OBJETO SOCIAL, GENERAR PRIORIDADES NUEVAS Y ACTUALIZAR LAS EXISTENTES COMO SEA NECESARIO, TODO ESTO BAJO LA TUTELA Y SUPERVISIÓN DE LA ASOCIACIÓN.


 (OSC) global consumers
P&R COMMERCE NETWORK CONSUMER GEO A.C.

(OSC) fostered for :

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR


PROFECO
 PROCURADURÍA FEDERAL
 DEL CONSUMIDOR

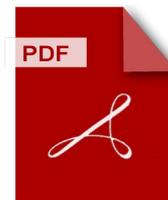

SE
 SECRETARÍA
 DE ECONOMÍA




ACTA CONSTITUTIVA

ACTA REPR. LEGAL

ALTA DE HACIENDA COMO SIN FINES DE LUCRO ASOCIACIÓN CIVIL





P&R
GEO COMMERCE

(OSC) fostered for :

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

(OSC) global consumers
P&R COMMERCE NETWORK CONSUMER GEO A.C.

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

SE
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Logos: Consumers International, United Nations, Earth, Money, Family, Elderly, Child, Person in Green.

ACTA DE DONATARIA



SOLICITUD DE CLUNI



CLUNI





**CONSUMERS
INTERNATIONAL**

COMING TOGETHER
FOR CHANGE

APOYOS

INTERNACIONALES.



CR Consumer
Reports™



Las Últimas Noticias

CONSUMIDOR Y GOBIERNO
FEDERAL

CONSUMIDOR REVISTA

CONSUMIDOR INTERNACIONAL

CONSUMIDOR PRENSA



REGRESA